

LA FORMACIÓN DE LA ENFERMERÍA QUIRÚRGICA: UNA VISIÓN COMPARATIVA DESDE EUROPA.

*Montserrat Canals Cadafalch**

La formación de la enfermería en Europa es uno de los temas de la educación comparada que se encuentra necesitada de un estudio en profundidad, por su diversidad y complejidad. Más concretamente es la enfermería quirúrgica, concebida como una especialidad de la enfermería, donde se hace más imperioso este estudio, debido a la escasez de éstos y a su compleja identidad que se encuentra poco definida en el mundo laboral. El objetivo de este artículo es reflexionar y aportar algunas notas para este estudio.

Es importante indicar, para entender la situación académica de la enfermería, algunas de las particularidades de su preparación como Diplomado: en primer lugar, como cualquier otra carrera tiene un programa establecido en función de las características y del ideario de la Escuela Universitaria que tiene un tipo u otro de interpretación filosófica; en segundo lugar, esto se traduce en enfatizar más unos tipos de conocimientos, habilidades y actitudes que otros. En consecuencia, hay diferentes criterios a la hora de educar a las enfermeras para ejercer su actividad profesional en el área quirúrgica, y esta situación será aprovechada de forma desfavorable por el mercado laboral.

Básicamente en las Escuelas Universitarias españolas hay dos tendencias: formación de enfermeras generalistas o formación de enfermeras en general; son dos interpretaciones de la profesión de enfermera/o. Cuando el criterio es la formación de enfermeras generalistas los conocimientos, habilidades y actitudes se fundan en que el estudiante profundice en las necesidades de la persona y su compensación, siguiendo las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹, en todo

* Universidad Autónoma de Barcelona.

¹ La OMS en el preámbulo de 1946 define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o debilidad”.

aquello que implica conocimientos generales de fomento, asistencia, profilaxis y prevención de esta. En esa interpretación, la formación especializada (como es el caso de la enfermería quirúrgica), sigue las mismas directrices, y por su envergadura y criterio de formación integral no se incluye en el plan de estudios de la Diplomatura de primer ciclo, sino como una formación posterior. En general, estas escuelas tienen cursos de Postgrado de las materias especiales o saben donde dirigir a los alumnos si hacen esta demanda. Esta filosofía de enfermería generalista esta muy extendida en Cataluña, donde en este momento hay gran variedad de postgrados, de esta y de otras especialidades.

En el segundo caso: el de la Escuelas Universitarias que siguen una filosofía general, aunque contemplan la misma definición de la OMS, así como su traducción en la profesión de enfermería, sus estudios plantean la polivalencia de la enfermera en todos los campos sanitarios. Esto implica que los/as estudiantes no sólo se educan para ser enfermeros/as sino que también se preparan en las diversas especialidades de la enfermería, eso conlleva, en lo que se refiere a estudios especiales, que ante la imposibilidad de abarcar todo el cuerpo de conocimientos necesarios, aprenden algo de todo. Por eso, lógicamente, en temas muy especializados como son la enfermería quirúrgica aprenden ciertas habilidades o conocimientos muy localizados, sobre todo o exclusivamente dirigidos, a aquellos intervalos donde se lleva a cabo sólo el acto quirúrgico (la intervención quirúrgica, el transoperatorio) propiamente dicho, pero nunca en todo el proceso perioperatorio², el cual no se conoce, ni se aplica en el temario, ni tampoco hay tiempo, ni espacio material necesario para llevarlo a cabo en la programación, la temporización, la práctica, ni la evaluación. Así pues los/as estudiantes que están dentro de este tipo de programas tienen una visión sesgada y parcial de la función profesional y, además, con este cuerpo de conocimientos abordan el mercado laboral de los centros sanitarios públicos y privados del Estado español. En consecuencia, la inseguridad de su formación superficial y su indefensión del rol profesional hace que aun sea más precaria y compleja su situación laboral.

² Definido en 1969 por la *Association of Perioperative Registered Nurses (AORN)*, americana, como todo el proceso que ha de seguir el paciente quirúrgico durante el preoperatorio, el transoperatorio y el postoperatorio (inmediato).

En este caso, la evolución del proceso laboral de la enfermera es el siguiente: se encuentra en el área quirúrgica, por azar, por puntuación, por veteranía, por oportunidad... pero difícilmente por motivación, y seguro que no por preparación. Solo su progreso, y por tanto su proyección profesional, tendrá lugar si tiene la suerte de trabajar conjuntamente con una auténtica enfermera quirúrgica que le haga estimar la profesión.

I. LA FORMACIÓN DE LA ENFERMERA Y DE LA ENFERMERA QUIRÚRGICA

Pero ¿cual es la formación o preparación recibida? La formación académica de la enfermería en el sistema educativo español es una carrera universitaria de primer ciclo (Diplomado en Enfermería), situación diferente en algunos países de Europa donde no se obtiene la misma titulación, por tanto los estudios son universitarios y/o de formación profesional. Hasta el día de hoy, en la sociedad española todos aquellos estudios con el nombre de superiores se confunden con estudios universitarios, con las connotaciones que esto implica de prestigio y en contraposición a todos aquellos de formación profesional, que constan de poca estima académica y, en última instancia, de poca estima laboral. Esta situación no se produce en otros países donde la formación profesional tiene un valor esencial como estudios, con una proyección social importante. No indico con ello que esté a favor de una o otra opción en el caso de la enfermería, sino que constato una realidad. Por esta circunstancia cuando en las reuniones internacionales de enfermería o enfermería quirúrgica (seminarios, congresos, estancias, etc) se encuentran los profesionales de diferentes países, constantemente, les es necesario hacer un ejercicio de comprensión de la situación diferencial de los colegas para poder llegar a un punto de entendimiento, porque la estructura académica de grado y Postgrado es diferente entre ellos así como su traducción en el mercado laboral.

A nivel legislativo en 1983 la LRU (la Ley de Reforma Universitaria) modificó los itinerarios de las carreras de segundo ciclo (actualmente en reflexión y remodelación), lo que repercutió en el primer ciclo o Diplomaturas y en los Postgrados que se llevan a cabo en las Escuelas Universitarias de Enfermería.

En el 2001 esta ley fue modificada por la LOU (Ley Orgánica de Universidades) convirtiéndose en uno de los objetivos centralizar la gestión.

El informe divulgado por la Conferencia Nacional de Directores/as de Escuelas de Enfermería del Estado (2000:14) nos muestran la realidad de otros países de Europa en los que los estudios de enfermería contemplan el postgrado o el master como un puente para un futuro doctorado. Esta situación es explicada a través del siguiente cuadro (F1):

Tabla 1. Formación académica, posterior a los estudios de enfermería, ofrecida por diferentes países europeos

PAÍS	SECUENCIA Y TITULACIONES		
SUECIA	Diplomatura	Postrado Ciencias Naturales Ciencias de los Cuidados Salud pública	Master en Ciencias Médicas Master en Ciencias de la Enfermería. Master en salud pública Licenciatura y acceso a Doctorado en Ciencias de la enfermería
ESCOCIA	Licenciatura	Master	Acceso a Doctorado (1990)
FINLANDIA	Formación Básica	Estudios Profesionales	Licenciatura y acceso a Doctorado (1992)
INGLATERRA	Licenciatura	Master	Acceso a Doctorado (1983)
HOLANDA	Licenciatura	Master	Acceso a Doctorado (1998)
NORUEGA	Diplomatura	Licenciatura y Mastert	Acceso a Doctorado (1987)
PORTUGAL	Licenciatura	Master	Acceso a Doctorado (1999)

Fuente: Conferencia de Directores/as de Escuelas de Enfermería del Estado (2000)

Este mismo documento destaca, entre otras conclusiones, la siguiente:

«La Formación de Postgrado está en la Universidad como carácter de título académico, al que se accede indistintamente de la procedencia de la formación inicial, (universitaria o no universitaria) y da paso al doctorado» (CONFERENCIA NACIONAL DE DIRECTORES/AS DE ESCUELAS DE ENFERMERÍA DEL ESTADO, 2000:15) .

También en la propuesta para la Titulación de Graduado Superior en Ciencia y Método en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad Rovira y Virgili (1999: 6) dice:

«En el ámbito educativo occidental (nos referimos a países de la CEE, los nórdicos extracomunitarios, Estados Unidos de América, Canadá y Australia) gran parte de los países tienen titulaciones de segundo y tercer ciclo en Enfermería. En la mayoría de estos países, no obstante, eso otorga una flexibilidad amplia en los itinerarios curriculares y las carreras profesionales. De esta manera, es posible el ejercicio profesional de la Enfermería sin necesidad de un título de licenciado. Al mismo tiempo que se facilita el acceso a una formación de segundo y tercer ciclo» (EU DE LA UNIVERSIDAD ROVIRA Y VIRGILI 1999:6).

En noviembre del 2003 El Consejo General de Enfermería aboga por un grado académico universitario de enfermería de cuatro años y/o 240 créditos europeos³ en sustitución de la actual Diplomatura. Por otro lado defiende una futura homologación del título de diplomado de enfermería al nuevo grado por medio de los méritos académicos, científicos y profesionales de los enfermeros diplomados.

II. LOS POSTGRADOS DE ENFERMERÍA

Las Escuelas Universitarias de Enfermería ofrecen los estudios de Diplomatura (primer ciclo), Licenciatura en algunas Universidades (segundo ciclo) y hasta Doctorados a través de Universidades europeas, pero además en muchas Escuelas Universitarias (EU) de Enfermería ofrecen la formación de postgrado, que según el estudio (FERRER, ET AL. 2001: 67) sobre la formación después de la Diplomatura, en general, dice:

«La formación postgrado está regulada por el Real Decreto 992/1987 que especifica las siguientes especializaciones: Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Comadronas), Enfermería Pediátrica, Enfermería de Salud Mental, Enfermería de la Salud Comunitaria, Enfermería de Curas Especiales, Enfermería Geriátrica y Gestión y Administración de Enfermería. Todo y así, hasta ahora, las únicas especialidades que

³ Revista Enfermería actualidad noviembre 2003 página 7.

se han desarrollado, siguiendo las directrices de dicho Real Decreto han estado la Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Comadrona) y Enfermería de Salud Mental⁴. Al margen de estas titulaciones de especialista que ofrece el Ministerio de Educación y Cultura, cada universidad tiene competencias contempladas en sus estatutos para regular la obtención de títulos propios». (FERRER, et al. 2001: 67)

Las Universidades ofertan estos cursos como título propio pues no están homologados, son responsabilidad de la Escuela Universitaria de Enfermería, que los lleva a cabo con la supervisión de la Universidad a la cual pertenece dicha escuela. Esta situación de organización jerárquica y de dependencia de itinerario con la Universidad se lleva a cabo en todo el territorio del Estado español. Lo que varía en estos Postgrados, al igual que en la Diplomatura en Enfermería, es la filosofía y los criterios de cada curso en función de la Escuela, así como la posibilidad de elaborarlos.

Las Escuelas Universitarias, por medio de las Universidades, dan a estos cursos una titulación Universitaria de Postgrado, con todo el aporte de prestigio académico que comporta dentro de la sociedad española. Pero esto no indica que este requisito sea contemplado en el mercado laboral, pues no es imprescindible, ni se tiene en cuenta su ausencia para ocupar el puesto de trabajo, aun con el riesgo que comporta la situación de no tener profesionales preparados en esta área.

Las Universidades y las Escuelas Universitarias obtienen de estos cursos dos cosas: en primer lugar, beneficios que recaudan por medio del Canon Universitario, y en segundo lugar compiten con la oferta privada de formación (importante actualmente) sin que se escape a su ámbito académico, haciendo posible otras ofertas de docencia⁵.

⁴ La especialidad de Comadrona se imparte desde el año 1993, y la especialidad de Enfermería en Salud Mental desde el año 1998.

⁵ En una consulta hecha a estudiantes de enfermería de la Universidad de Zaragoza, respecto a los estudios de postgrados que les gustaría realizar al finalizar la carrera, un 73% indican que les gustaría hacer una especialidad y un 16,5% una licenciatura.

II.1. Los postgrados de Enfermería Quirúrgica

En general los cursos de Postgrado en Enfermería han surgido debido a dos situaciones:

En primer lugar las Escuelas de Enfermería han llevado a cabo un nivel intermedio, parecido a la especialidad sin llegar a la oficialidad de esta, buscando mecanismos para hacer frente a la laguna académica existente a causa de la negativa (en revisión intermitente) por parte del gobierno del Estado, de llevar a término el cambio del nivel de Diplomatura (primer ciclo) a Licenciatura (segundo ciclo). En el Libro Blanco editado por el Consejo General de Enfermería en 1998 sobre una muestra de 3.337 enfermeros/as de todo el Estado español, se explica como un 40% cree que se habría de reconocer otras especialidades, siendo la “de Enfermería de Quirófano” la que tiene más puntuación con un 27,1%. También indica este estudio que hay 62,7% de los entrevistados/as que no han hecho ningún Postgrado, pero de los que «sí» lo han hecho 69,7% han hecho un curso de Especialidad y el 17,2% un Curso de Experto Universitario. Por otro lado, de los 3.094 entrevistadas 67,6% respondieron que hacen un Postgrado para adquirir nuevos conocimientos.

En segundo lugar, las Escuelas Universitarias de Enfermería, al preparar y programar los cursos de postgrado, han visto la posibilidad de reinvertir los propios recursos (materiales, humanos, funcionales) con unos costos controlados, dando más viabilidad y posibilidad de expansión de la formación después de la Diplomatura y con la posibilidad de tener una titulación universitaria.

Además, la demanda de conocimientos asistenciales, docentes, de investigación y de gestión ha estimulado en las escuelas universitarias la creación de estos Postgrados. En general todos ellos tienen pocos años de vida, acogidos a la normativa universitaria y con la duda de que todos tengan el nivel de calidad que sería deseable, siendo necesario recordar que en una sociedad capitalista, y en la nuestra por tradición, es más importante la cantidad (en este caso de títulos) que la calidad. Otros cursos ya existían antes de la normativa, los dos más veteranos en España sobre Enfermería Quirúrgica son el de la Escuela Universitaria de Enfermería del Hospital de la Santa Creu i de Sant Pau de Barcelona que se creó en 1967 y el de la Universidad de Navarra de la misma época. Dichos cursos, en

su inicio, también se acogieron a la nueva normativa universitaria, pero variando en su principal objetivo, el cual tenía otra razón de ser, por lo que las características, filosofía y experiencia de más de treinta años marcan unos itinerarios diferentes. Incluso el Postgrado de la Universidad de Navarra, muy minoritario, permite que mientras el/la estudiante se especializa, tenga un contrato laboral.

El objetivo final de todos estos cursos es la adquisición y/o renovación de conocimientos, habilidades y actitudes especializadas en el campo de la Enfermería Quirúrgica pero desde criterios y praxis diferentes.

Como dice la información de uno de estos cursos:

«El propósito de este curso es proporcionar una formación específica que permita adquirir el liderazgo en la ejecución de las funciones de enfermería en el área quirúrgica, considerando al paciente quirúrgico dentro de todo el proceso perioperativo» (EU DE ENFERMERÍA SANTA CREU I SANT PAU, UAB 1997).

Que no es exactamente lo mismo que indica la información de este otro:

«Ampliar y profundizar los conocimientos y habilidades necesarios para proporcionar los cuidados de enfermería integrales al paciente quirúrgico» (ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA, 2003)⁶.

Ni tampoco este otro:

«Capacitar al profesional de enfermería al desarrollo de su actividad en el área quirúrgica, posibilitando la mejoría de la asistencia integral al paciente» (ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO)⁷.

La definición de los objetivos de cada curso varía en función de la persona responsable del programa y de la filosofía de la propia escuela, por lo que presenta diferentes características, experiencias, temario, temporización... Por otro lado,

⁶ http://www.ub.es/dpinq/p_e.html (consulta hecha el 9 de septiembre del 2003)

⁷ <http://www.uniovi-es/estudios.html> (consulta hecha el 9 de septiembre del 2003)

encontramos otra divergencia en la cantidad de créditos que tienen los dos tipos de postgrado, que oscilan entre doce a cincuenta créditos.

Todos los cursos tienen el nombre de Enfermería Quirúrgica, menos en algún caso⁸. Todos pertenecen a Escuelas Universitarias o de Ciencias de la Salud y a una Universidad con libre autonomía de docencia y libertad de currículo. En algunos casos estos cursos imparten solo una parte de la formación de la Enfermería Quirúrgica⁹.

En referencia a la nueva Licenciatura y la Convergencia Europea en un futuro próximo se plantea un interrogante a la situación de viabilidad de estos cursos.

Una gran parte de estos postgrados se hacen en Cataluña, los factores que pueden explicar esta tendencia son los siguientes: el hecho de que la inquietud hacia este tipo de preparación en Cataluña es superior, o la posibilidad de que estos estudios puedan contar en puntuación o prestigio para la promoción o plaza dentro el mercado laboral.

III. ALUMNO QUE ACCEDE A UN POSTGRADO

El tipo de alumno/a que accede a un Postgrado es un Diplomado en Enfermería y es seleccionado/a en función de su currículum, de la capacidad del curso y, sobre todo, de las características del hospital donde se realizan las prácticas (cabe recordar que el número de personas en las áreas quirúrgicas ha de ser controlado debido al alto potencial de infección para el paciente, el cual en esta

⁸ La EU de Enfermería de Sant Joan de Déu de Barcelona lleva por título «Curso de Postgrado en atención de Enfermería a la Persona en Proceso Quirúrgico», el de Blanquerna i Fisioterapia de Barcelona «Enfermería en Cirugía General y de Especialidades», el de Oviedo que lleva por título «Enfermería en el Área Quirúrgica» y el de Madrid «de Experto Universitario en Enfermería en el Área Quirúrgica, de Anestesia y Reanimación».

⁹ La EU del Vall de Hebron, Universidad Autónoma de Barcelona en concierto con el Centro Cardiovascular Sant Jordi (clínica asistencial) con el título de Postgrado de Enfermería Quirúrgica Cardiovascular, o el de la EU de Ciencias de la Salud de Manresa adscrita, también, a la Universidad Autónoma de Barcelona que lleva como título Postgrado de Anestesia y Reanimación como una materia a parte de la enfermería quirúrgica.

situación tiene inhibidas sus barreras defensivas). Por todo lo anterior, el curso en general, tiene un número establecido y cerrado de alumnos, los cuales pueden tener o no experiencia laboral en la área quirúrgica.

Al estudiante se le exige un proceso de formación teórica y teórica-práctica y a la vez la asistencia a prácticas que se llevan a término en un centro hospitalario quirúrgico. Para ello se tienen muy en cuenta los horarios de sesión operatoria, atendiendo a que suele ser más corriente la jornada matinal que la de tarde (aunque hoy día debido a las listas de espera quirúrgicas, muchas áreas quirúrgicas hospitalarias continúan su jornada quirúrgica por la tarde). Mientras tanto, la cirugía urgente se lleva a término las veinticuatro horas al día en los quirófanos para este uso.

Dependiendo del Postgrado y, por tanto de su filosofía, se hará más hincapié en el acompañamiento global del paciente o en la parte especializada y tecnológica que comporta esta especialidad de enfermería. Pero, una formación basada en el proceso perioperatorio sólo se encuentra en los cursos de postgrado de la Escuela Universitaria del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y el de la Seguridad Social de Bellvitge, ambos en Barcelona. Aunque, es importante resaltar que paulatinamente este concepto se va introduciendo en otros Postgrados y centros sanitarios, en parte debido a la formación continuada que imparte la Asociación Española de Enfermería Quirúrgica.

En función de las posibilidades de la Escuela, de su filosofía y del centro sanitario donde se van hacer las prácticas se elabora el temario. Eso implica una misma titulación de Postgrado pero con criterios y posibilidades educativas diferentes.

Por ejemplo, el temario puede tener una introducción previa, más o menos profunda, relativa a lo que se entiende por enfermera quirúrgica, en función de si se cree que tiene identidad propia o tan sólo tiene un rol dependiente¹⁰. Y una segunda parte en la cual se contempla la atención de enfermería al paciente quirúrgico durante la anestesia, intervención quirúrgica y recuperación postanestésica; haciendo énfasis en todas aquellas especialidades quirúrgicas existentes como son: cirugía general y

¹⁰ Teixidor (1996) dice: «Otra conceptualización del rol profesional de la enfermera engloba tres dimensiones que son: el rol autónomo, el rol de colaboración y vigilancia y el rol delegado de aplicación de las prescripciones médicas».

digestiva, cirugía mayor ambulatoria (muy en boga hoy día), ortopedia y traumatología, ginecología, pediatría, torácica, cardíaca, vascular, neurología, urología, oftalmología, otorrinolaringología, oncológica y plástica. O, por ejemplo, en otros temarios se incluyen apartados sobre arquitectura hospitalaria, planes de emergencia, metodología de investigación, enfermería de anestesia y reanimación, tendencias actuales de los sistemas sanitarios en la Unión Europea y su repercusión en el ámbito quirúrgico y gestión de calidad. Así entre los diferentes Postgrados además de encontrar puntos coincidentes también notamos la presencia de temarios diferentes, reflejo de su propia filosofía. Aquí es donde nos topamos con uno de los puntos de conflicto con el que nos encontraremos en el momento en el que se quiera unificar estos estudios o cuando se pretenda que éstos pertenezcan a un Postgrado al final de una licenciatura.

Llegado a este punto, es interesante conocer y comparar los estudios especializados europeos de enfermería quirúrgica para poder tener una perspectiva de los diferentes contextos y sus posibles puntos de confluencia.

IV. ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EUROPEOS DE ENFERMERÍA QUIRÚRGICA

Según una encuesta llevada a cabo por el comité de seguimiento de la formación de la Asociación Europa de Enfermeras Quirúrgicas (European Operating Room Nurses Association. AEORNA) enviada a veintitrés países miembros europeos más Israel (también miembro) en el año 2000, de los cuales respondieron diecisiete; se puede extraer la siguiente información: hay trece países que tienen una formación postbásica, no la tienen ni Croacia, Eslovenia ni en los Países Bajos. El país pionero en la formación de enfermería quirúrgica es Noruega quien comenzó impartiendo estos estudios en el siglo XIX, la segunda cronológicamente es Israel en 1936 y hacia los años 70 fue reconocida la formación por el resto de países menos España.

Según el país está reconocida por el ministerio de salud, de educación, oficina nacional o por una asociación de enfermería. La formación es impartida por escuelas de enfermería, universidades, escuela politécnica en el caso de Finlandia, escuelas de educación profesional de la salud, como es en el caso de la República Checa y Países Bajos, y por escuelas que pertenecen a entidades educativas privadas. En siete países la formación es a tiempo completo, y en cinco de forma dis-

continua. La temporización es de una media de 10'33 meses con una diferencia de 6 a 24 meses en la formación a tiempo completo y de 13 meses de media con períodos que van desde 6 a 24 meses en la formación discontinua. La formación teórica esta repartida en una media de 501 horas con una diferencia que va desde 140 horas a 1.100 horas. La formación práctica es de una media de 962 horas, entre 50 a 1000 horas. Hay 7 países que tienen formación por correspondencia (*self learnig*, no presencial) entre 50 horas y 1000 horas. Las condiciones para acceder a la formación son: en 8 de los 17 países ser enfermera titulada y en 6 de ellos tener, además, experiencia práctica. Por otro lado, en otros 6 países es necesario tener experiencia en el área quirúrgica en un periodo comprendido entre 6 meses y 2 años.

Tabla 2. Síntesis de los tiempos de formación

Escuela en 23 países	17 responden
Se lleva a término la formación posbásica en	13 países
Reconocida Formación impartida	En todos los países menos España Escuelas Universitarias Universidades Escuelas Politécnicas Escuelas de Educación profesional
Periodo de tiempo	Entidades educativas privadas. 7 países a tiempo completo, 5 de forma discontinua
Periodo de tiempo aproximado de 10 meses y medio	6 a 24 meses en tiempo completo
Periodo de tiempo aproximado de 13 meses	6 a 24 meses en formación discontinua
Formación teórica, un promedio aproximado de 501 horas	Desde 140 h a 1100 horas
Formación práctica un promedio aproximado de 962 horas	Desde 50 a 1000 horas
Condiciones para acceder a la formación	Ser enfermera titulada en 8 países, y además tener experiencia práctica en 6 países.
Tener experiencia profesional en el área quirúrgica	6 países en periodos que van des de 6 meses a 2 años

Fuente: Encuesta realizada por el Comité de seguimiento de la formación de la AERONA

A partir de estos criterios de cariz dispar explicaré con mas detalle algunos ejemplos:

Alemania: la formación inicial de enfermería es una formación profesional cualificada y su enseñanza se realiza en Escuelas de Enfermería reconocidas oficialmente por el Estado adscritas a un Hospital, dentro de lo que se conoce como nivel superior no universitario (*Fachhochschule*) (OMS:1994). Cuando terminan estos estudios se obtiene el título de enfermera/o (*Krankenschwester, Krankenpileger*),¹¹ pudiendo optar a programas docentes reconocidos por las autoridades regionales, entre ellos los de Quirófano. La formación de la enfermera quirúrgica varía en cada Land (estados o comunidades autónomas), pero en general su duración puede ser hasta 2 años; por ejemplo, la Comunidad de la Baja Sajonia tiene un programa que está formado por dos partes: la primera tiene una duración de 240 horas y la segunda de 480 horas. Estas horas son teóricas y se complementan con una serie de prácticas, cuya duración puede oscilar entre 40 y 85 semanas. Éstas se realizan en el lugar de trabajo y están organizadas a nivel superior no universitario.

Austria: los estudios de enfermería en este país no tienen nivel universitario. La formación se hace en las Escuelas Públicas de Enfermería reconocidas oficialmente por el Estado que están adscritas a un Hospital. Una vez obtenido el Diploma en Enfermería (*Diplomierte Krankenschwester*) o Diploma Enfermero (*Diplomierter Krankenpfleger*) se puede optar a programas de formación especializada de Quirófano y de Anestesia, entre otros. Aún así, no existe una legislación que obligue a tener una formación en concreto para ocupar un lugar de trabajo afín, aunque muy a menudo se exige la formación especializada.

Bélgica: una vez obtenido el Diploma de Enfermera Graduada (*Diplôme d'Infirmière hospitalière*) se puede acceder a una especialización, a nivel no universitario, en diferentes especialidades entre ellas en Enfermería Quirúrgica con una duración de 1.080 horas, distribuida en tres módulos. El primer módulo tiene un total de 300 horas de las cuales 165 son de teoría y 135 de práctica. El segundo módulo es de 595 horas con 255 horas teóricas y 340 de prácticas. El tercer

¹¹ Acta de Enfermería de 4 de junio de 1985

módulo tiene 185 horas de las cuales 60 son teóricas y 125 de prácticas.

Dinamarca: una vez obtenido el Diploma de Enfermería (*Spsygeplejerske*), y si se tienen dos años de práctica, se puede acceder a diferentes programas formales de Enfermería Especializada entre ellos Anestesia con una duración de 2 años.

Finlandia: una vez se ha conseguido el Diploma de Enfermería del Estado, se puede acceder a diferentes especialidades entre ellas la Enfermería Quirúrgica y Enfermería de Anestesia. Los cursos de Enfermería perioperatoria (atención al paciente quirúrgico en el pre, intra y postoperatorio) con de una duración de 1.050 horas divididas entre la Enfermería Básica y la Especializada. La primera consta de 158 horas de materias esenciales de la Enfermería Perioperatoria y 35 horas de Cirugía. La segunda o Especialidad tiene, entre otras, 196 horas sobre Enfermería Perioperatoria, 17 horas de tecnología de Quirófano, 488 horas de Métodos de atención perioperatoria, 35 horas de Cirugía y, también, 35 horas de Anestesiología.

Francia: una vez se consigue el Diploma de Enfermería del Estado, la enfermera puede acceder, previa justificación de dos años de ejercicio como enfermera o comadrona, a la especialidad de «*Infirmier de Bloc Opératoire*»¹² de 9 meses de duración, con una particularidad que repercute en la relación del equipo de las áreas quirúrgicas, la Enfermera de Anestesia (*Infirmier anesthésiste*) es una especialidad y la enfermera quirúrgica es otra, y por tanto el paciente se divide en parcelas según el profesional que la atiende, lo que crea fricciones dentro de las enfermeras. Para ser admitidos al curso de especialización de Enfermería Quirúrgica es necesario tener unos requisitos bastante estrictos. La duración del curso es de 10 meses, en los cuales 500 horas son teóricas y 1000 son prácticas. En diciembre de 2001, el decreto nº 2001-928 marca ya como una formación fija oficial 18 meses a partir de octubre del 2002. Mientras, la duración de los estudios de la especialidad de enfermería de anestesia es de 24 meses.

Grecia: Durante la formación inicial los alumnos están 8 semanas en el área quirúrgica y una vez obtenido el Diploma Universitario de Enfermería en la Universidad o el Diploma de Enfermería en los Establecimientos de Enseñanza Técnica Superior¹³ pueden hacer la especialidad médico-quirúrgica reconocida

¹² *Diplôme d'État d'infirmier du bloc opératoire*. Décret nº 92-48 du 13/1/1992- JO du 17/01/92

¹³ Ver FERRER, F. *et al* (2001).

que dura un año y se puede estudiar en escuelas civiles y militares. El diploma de la especialidad no es imprescindible para poder trabajar. Además, en los quirófanos hay técnicos que hacen las mismas actividades que las enfermeras.

Holanda: se da una situación compleja porque en las áreas quirúrgicas hay técnicos y enfermeras lo que evidentemente produce problemas, conflictos y malestar. En este país se da una formación de 3 años (reconocida por la Federación de Hospitales) que puede ser seguida por una enfermera y por un estudiante con 6 años de educación secundaria, con la posibilidad de especializarse en cirugía general y anestesia.

Irlanda: después de la educación inicial (donde la alumna pasa de 4 a 6 semanas por el bloque quirúrgico) la enfermera profesional se puede especializar en un curso que tiene una duración de un año. Hay pocas escuelas y no es imprescindible la certificación para poder trabajar en quirófano, después de un examen práctico y la presentación de dos proyectos, los alumnos obtienen el certificado.

Italia: después de tener el diploma oficial de enfermera profesional se puede acceder a la especialización. Los cursos de «asistencia quirúrgica» dependen de las regiones y de sus leyes, los cursos que se hacen pueden ser parcelarios y diversificados tanto en programas como en duración.

Luxemburgo: después de haber obtenido el Diploma de Enfermera del Estado se puede acceder a dos tipos de curso de Ayudante técnico Médico en Cirugía (lo que para España sería de instrumentación quirúrgica) (ATM) de 18 meses de duración y Asistente- enfermera de Anestesia y Reanimación de 2 años de duración. También se puede estudiar desde el extranjero, pero hasta la fecha es necesario presentarse a un examen de homologación en el Gran Ducado de Luxemburgo.

Noruega: después de tener el título de Enfermera Registrada, se puede acceder a diversos programas de estudios, entre ellos Quirófano y Anestesia que están diferenciados entre ellos y pueden durar entre uno y un año y medio y se llevan a cabo en los *Colleges* del Estado. En este país hay un baremo salarial diferente y superior para las enfermeras especialistas. El Curso de Enfermería Quirúrgica tiene una duración de 18 meses divididos en tres módulos. El primer módulo corresponde a 8 semanas (320 horas). El segundo módulo de 12 semanas (480 horas). El tercer

módulo de 40 semanas (1.600 horas). Los tres módulos contienen teoría y práctica.

Portugal: Una vez obtenida la titulación inicial se puede optar a los estudios de Diploma del Curso Superior de Enfermería de diferentes especialidades entre ellas la que conoce como Enfermería Medicoquirúrgica, según la Orden Ministerial nº 799 D/99 del 18 septiembre, de una duración de 18 meses. Así, pueden acceder tanto al sector público como el privado y además por ser un especialista tienen mejor salario.

Reino Unido: después de tener el título de Enfermera General Registrada en Escocía, Enfermera Registrada en el Estado a Inglaterra, País de Gales y Irlanda del Norte, títulos concedidos por el Consejo Central de Enfermería, Puericultura y Atención Sanitaria del Reino Unido (UKCC), la enfermera puede especializarse. En referencia a los cursos de Enfermería Quirúrgica (Operating Room Nurses) se llevan a término en Inglaterra, Escocia, Irlanda y Gales y tienen dos posibilidades o un curso corto al final del cual se da un Certificado o un curso extenso, que está formado por diferentes módulos que una vez cumplimentados reciben el Diploma correspondiente.

Suecia: dentro de los estudios de obtención del Diploma Universitario de Enfermería (*Sjuksköterskeamen/ka*) en el último curso, se puede optar a la educación de la Enfermera Quirúrgica en forma de módulos: en un primer nivel (con una edad entre 19 y 20 años) con una duración de un año, 90 horas teóricas y 120 de estudio individual, en total 210 horas. El segundo módulo tiene 202 horas teóricas, 216 de estudio individual, 480 de prácticas, en total 898 horas. El tercer módulo tiene 340 horas y el cuarto módulo 40 horas. No todas las escuelas tienen el tercer módulo. En este caso unen como especialización la Anestesiología con Cuidados Intensivos. En un segundo nivel (de 20 a 22 años) se da una formación sobre Ortopedia. Aproximadamente hay 18 escuelas en todo el país para la formación de la enfermera quirúrgica.

Por último Suiza país europeo pero que no pertenece a la Unión Europea:

Suiza: una vez obtenido el Diploma de Enfermera se puede optar a la especialización en Enfermería Quirúrgica con un programa que tiene una duración de dos años, en total: cuatro semestres universitarios compuestos entre 200 horas y 420 horas teóricas. El 15% de los dos años se dedica al aprendizaje práctico, simulado

o real. En algunos cantones se está pensado en prolongarlo a 800 horas.

Se podría sintetizar la situación entre los estudios de postgrados de enfermería quirúrgica europeos y los españoles siguiendo los criterios de comparación siguientes

Tabla 3. Yuxtaposición de los estudios de postgrados de enfermería quirúrgica europeos y españoles

	Europa	España
Formación reconocida	Sí	No (título propio)
Formación impartida	Escuelas Universitarias de enfermería. Escuela Politécnica Escuela de Educación Profesional	Escuelas Universitarias de enfermería.
Formación	Entidades privadas Postlicenciatura Intro o Postdiplomatura universitaria	Postdiplomatura
Condiciones para acceder a la formación	Post formación profesional Ser enfermera diplomada (universitaria o no) (excepto Holanda,	Ser enfermera diplomada universitaria
Formación quirúrgica	Sí	Sí
holística y/o tecnológica		
Experiencia práctica y/o experiencia profesional en el área quirúrgica previa	En algunos países sí	No es necesario
La formación sobre Anestesiología y Recuperación posquirúrgica puede ir o no dentro de la formación	Según formación y país (en Francia, por ejemplo, la Anestesiología y Recuperación es una especialidad a parte de la Enfermería Quirúrgica)	Según postgrado
Se conjuga formación teórica y práctica	Sí	Sí
Es diferente la temporización teórica y práctica	Sí, en cada país	Sí, en todo el Estado (en cada postgrado)
Es exigida para ejercer	En países sí	No

vo según reza el propio documento es el siguiente:

«El propósito de Programa Común es proporcionar una formación básica que sería reconocida por todos los países en el momento de autorizar a una persona de otro país para trabajar en un área quirúrgica. Cuando una persona dice haber realizado el programa básico común, un departamento quirúrgico sabrá el nivel de conocimientos que se puede esperar de esta persona».

«En algunos países, el programa básico común puede ser la única formación en Enfermería Perioperativa que se recibe, mientras otros pueden estar dispuestos a admitir personas con esta calificación mínima con la condición de que adquieran la formación avanzada requerida por ese país»(EORNA, 1997:13).

Tiene básicamente tres objetivos, el primero: dotar al profesional de conocimientos, habilidades y actitudes de forma parecida en todo el colectivo europeo. En segundo lugar: conseguir una identidad profesional más profunda. Y en tercer lugar: lograr que la comunidad europea de enfermeras quirúrgicas que tenga estos conocimientos forme un colectivo fuerte como grupo profesional.

El proceso que contempla el plan de estudios, según los propios autores, es que el estudiante vaya avanzando, a partir de una experiencia de la atención perioperativa, de forma global hasta llegar a conseguir ser un profesional competente. Así pues el alumno/a va incorporando y desarrollando de forma progresiva la teoría y la práctica a la par que se produce un proceso de evolución continuada, permitiendo de esta manera ver en que áreas tiene dificultades y a la vez continuar, dentro del programa, su progresivo desarrollo como persona y como profesional.

Una de las principales características de este plan es su máxima flexibilidad, para que sea interpretado por cada país de la manera más conveniente, en el momento en que se incluya en su propio sistema sanitario y académico, pero sin perder su control y de esta manera pueda garantizar un nivel aceptable. Por otro lado, está elaborado de manera que pueda adaptarse en cualquier contexto quirúrgico, poniendo como premisa que haya una infraestructura docente idónea y la posibilidad de hacer un seguimiento de su desarrollo.

El curso está formado por cuatro módulos, en cada uno de ellos el objetivo es acotar un área necesaria de formación para la enfermería quirúrgica. Por eso, establece unos objetivos específicos a lograr y además va acompañado de varias reco-

mentaciones para diversas ocasiones en el proceso de desarrollo.

Como medio de mecanismo de control la Asociación Europea de Enfermería Quirúrgica promueve una comisión de enfermeras asistenciales y docentes europeas cuyo objetivo es tutorizar y evaluar cualquier situación de transmisión del país donde se implante el Plan de Estudios Europeos.

VI. CONCLUSIONES

Visto el panorama educativo europeo y español de la enfermería y de la enfermería quirúrgica es imperativo poner cierto orden para que se puedan contemplar algunas de las siguientes pautas:

Sería necesario unificar los estudios de primer ciclo o grado en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes, así como los estudios de Licenciatura y de tercer ciclo. Además de ubicar los estudios de postgrado marcando su cuerpo de conocimiento teóricos y prácticos y organizarlos con criterio de créditos europeos, que en este caso por su característica práctica es más sencillo que en otros. Sería muy importante tener en cuenta la tendencia que nos indican las asociaciones europeas de enfermería quirúrgica a través de su plan de estudios europeos,

La especialidad en enfermería quirúrgica y/o ha de ser reglada y reconocida, pero sin perder la visión global de la persona dentro de un marco general de conocimientos. Por otro lado sería necesario ponerse de acuerdo en si la especialización ha de estar dentro de los estudios de segundo ciclo o como una formación postgraduada.

Si al fin se regulan los estudios de enfermería en forma de una Licenciatura ha de ser con ordenación académica, profesional y laboral, pues de otra manera no tendría ningún sentido su existencia, sobre todo a la hora de su ubicación en el mercado laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CANALS, M. (1997): *Programa de Postgrau d'Infermeria Quirúrgica* (Barcelona, EU Sta. Creu i S. Pau, Universitat Autònoma de Barcelona).

CANALS, M. (2003): *La formació de la Infermera Quirúrgica a Catalunya* (Barcelona, Bellaterra).

CONFERENCIA NACIONAL DE DIRECTORES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ENFERMERÍA ESTATALES (2000): *Informe: propuesta de segundo ciclo en enfermería* (Madrid, Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Enfermería Estatales).

CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA (1998): *Libro Blanco. La aportación de la Enfermería a la Salud de los españoles. Situación actual y prospectiva de futuro de su desarrollo profesional. Meta 2005 macro- estudio base* (Madrid, Consejo General de Enfermería).

CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA, (2003): El Consejo General de Enfermería aboga por un grado académico de enfermería de cuatro años y 240 créditos europeos, *Revista Enfermería Actualidad*, 71, año VII, pp. 7.

DUCH, LL. (1999): *Simbolisme i Salut* (Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat).

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE LA SANTA CREU I SANT PAU UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA. (1999): *Pla d'Estudis de la Diplomatura d'Infermeria* (Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona).

FERRER, F. (Dir.) *et al* (2001): *Estudi sobre la Formació Inicial dels Professionals d'Infermeria a la Unió Europea. Tendències i propostes d'actuació* (Bellaterra, Barcelona, UAB y la Escuela Universitaria de Enfermería Sta. Madrona de la Fundación «La Caixa»).

GARCÍA GARRIDO, J. L. (1993): *Sistemas educativos de hoy* (3ª ed.) (Madrid, Dykinson).

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

MANRIQUE, A. (1993): *Enfermería y comunidad Europea* (Zaragoza, Consejo Autonómico de Colegios de Diplomados en Enfermería de Aragón).

OMS (1994): *Nursing and Midwifery Profile in Germany* (OMS).

TEIXIDOR, M. (1997): *Los espacios de la profesionalización de la enfermera* (Barcelona, Fundació «La Caixa»).

REFERENCIAS INFORMÁTICAS

AORN (2003): *Model for Perioperative Nursing Practice*
(<http://www.aorn.org/>), consultado el 18 de diciembre de 2003.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
(http://www.ub.es/dpinq/p_e.html), consultado el 9 de septiembre del 2003.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA
(<http://www.uniovi-es/estudios.html>), consultado el 9 de septiembre del 2003.

RESUMEN

El problema de la formación, homologación y oficialidad de la formación de la Especialidad en Enfermería Quirúrgica en España viene de lejos y sigue sin resolverse. En su lugar, y porque es una exigencia de la sociedad, las Escuelas Universitarias de Enfermería elaboran cursos de Postgrado, como medida compensatoria de esta situación, los cuales son necesarios para el profesional pero no están unificados ni en filosofía, ni en temario, ni en prácticas y ni siquiera son exigidos para desarrollar esta función en el mundo laboral. Esta no es la misma situación en Europa que puede ser o no una formación universitaria pero es reconocida profesional, social y laboralmente. Aún así, no existen unos criterios académicos unificadores que serían muy necesarios para la profesión. Esta situación, no resuelta, tendrá que tener una solución definitiva, esta es la esperanza depositada en la Convergencia Europea.

PALABRAS CLAVE: Unión europea. España. Formación de enfermería quirúrgica. Postgrados de enfermería.

ABSTRACT

The problem of training standards, qualifications and the official recognition of Specialist Operating Room Nurses is a situation, which has existed for many years and remains unresolved. Given the vacuum in this area and the demands of society for a solution, the University Nursing Schools have filled the gap with postgraduate courses to compensate. Although professionally necessary, these courses do not match each other in their philosophy, subject matter or practical experience, nor are they agreed on the levels to be reached in developing this profession in the workplace. This is not the same situation in Europe which can be or not an university formation but which is professional, social any labour recognised. In any case, there are not academic positions which should be very necessary for the profession. This unresolved situation needs to find a definitive solution, which it is hoped, will come from European Convergence.

KEY WORDS: European Union. Spain. Training for Operating Room Nurses. Postgraduate courses for nurses.